



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0031398/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Ing. Agr. Adriana Ana del Carmen ROLLAN, por la cual solicita su designación en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi - exclusiva en la Cátedra de Edafología; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 9 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

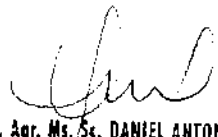
ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes la Ing. Agr. Adriana Ana del Carmen ROLLAN (Leg. Nº 29.941) en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación exclusiva, interino, en la Cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales, a partir del 1º de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Julio de 2014, fecha en la que finaliza el concurso de dicho cargo.

ARTICULO 2: Disponer que la Ing. Agr. Adriana Ana del Carmen ROLLAN (Leg. Nº 29.941), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Sr. PSE. **JUAN MARCELO GONZALEZ**
SECRETARIO GENERAL
2012.06.22


Ing. Agr. Ms. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 335
E.D./

